

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería Informática
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe incluir una acción de mejora para realizar un seguimiento de manera que quede asegurado que sólo son admitidos estudiantes con el Título de Grado en Ingeniería Informática.
- Se debe seguir trabajando en la implantación de medidas que permitan aumentar el grado de participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción y estudios de empleabilidad.
- Se deben respetar los criterios de admisión aprobados en la memoria verificada y no admitir a estudiantes provenientes de otras disciplinas.
- Se deben realizar acciones más efectivas para la captación de estudiantado, más allá de realizar el cambio de modalidad.
- Se recomienda continuar fomentando la actividad investigadora del profesorado.
- Se recomienda de continuar trabajando y promoviendo los programas de movilidad.
- Se recomienda realizar un análisis más en profundidad para extraer acciones de mejora más concretas acompañadas de un calendario más realista para llevarlas a cabo.
- Se deben obtener datos sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Máster sigue siendo relevante y está actualizado a los requisitos de la disciplina, así como con los avances técnicos y tecnológicos. Representa el siguiente paso en el itinerario del Grado de Ingeniería Informática ofrecido en la Universidad. Sin embargo, la cantidad de estudiantes matriculados sigue siendo excesivamente baja, debido principalmente a la influencia de la alta demanda del mercado laboral de profesionales del sector.

El perfil de egreso está alineado con las demandas del mercado y la sociedad, como se refleja en las tasas de empleo.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Se evidencia un problema con el número de estudiantes de nuevo ingreso, que en los últimos años ha sido de 4, 3 y 3, respectivamente, sobre una oferta de 75 plazas.</p> <p>Los requisitos de acceso se han cumplido en la mayor parte de los casos, pero ha habido admisiones en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 desde titulaciones provenientes de otras disciplinas de ingeniería, como Ingeniería Industrial y Automática, o Ingeniería en Videojuegos. La memoria verificada del título no contempla esta posibilidad. Se deben respetar los criterios de admisión aprobados en la memoria verificada para asegurar que sólo son admitidas personas con la titulación del Grado en Ingeniería Informática.</p>					

Aparte de este problema, la implantación del Título se ajusta a los compromisos recogidos en la memoria verificada.

La normativa de permanencia está accesible, no se ha aplicado durante este período.

La coordinación se valora adecuada. Se proporcionan las actas de la comisión académica y del Plan de Acción Tutorial. La coordinación se realiza por medio del Coordinador del Máster.

Se ha logrado establecer colaboraciones destacadas con instituciones de gran importancia, como HP, el INCIBE y el Clúster de Automoción de León.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del Título es suficiente, relevante, comprensible, es objetiva y está en consonancia con lo aprobado en la memoria verificada. El Máster cuenta con dos páginas web, que proporcionan una visión amplia y permiten acceder de manera jerárquica a la información académica, a las asignaturas y las guías docentes, así como a los diferentes trámites, como la preinscripción, la matrícula, las becas, los reglamentos y los procedimientos. También se ofrece información sobre los perfiles de egreso y las salidas profesionales.

Esta información también está disponible en formato físico, a través de trípticos, además de enlazarse/promocionarse en redes sociales.

Además, los resultados de la Oficina de Calidad y Evaluación, que abarcan la satisfacción de los estudiantes y del personal docente e investigador (PDI) están disponibles públicamente. Se deben realizar encuestas a empleadores.

Las guías docentes están disponibles en la web, y se siguen procedimientos establecidos para su elaboración, definiendo claramente secciones y contenido. La información proporcionada es adecuada y completa.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Máster dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

El SGIC cuenta con diversos procesos (bloque de MP2021P_1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos) que sirven para evaluar y mejorar la calidad de las titulaciones de la universidad. Se valora positivamente la revisión realizada en 2023 de algunos de los procesos. Aun así, se observa que algunos procesos no han sido revisados desde el 2021, como por ejemplo el proceso MP2021P_1.5 Difusión entre los grupos de interés de la propuesta de informe de los procesos de evaluación. Se recomienda realizar una revisión anual de los procesos de gestión tal y como se indica en la ficha de los procesos.

Por otro lado, se valora positivamente que todos los procesos cuenten con una ficha del proceso y un diagrama. No obstante, de cara a futuras revisiones, se recomienda que los diagramas de los distintos procesos tengan una misma estructura. También se recomienda incluir un sistema de indicadores claramente definidos que permitan poder evaluar la eficacia y eficiencia de los procesos.

De la lectura del autoinforme y de las evidencias aportadas, especialmente las actas de las se puede comprobar que el SGIC es utilizado para la toma de decisiones. Además, tal y como se ha podido comprobar, el Máster dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles. Dicho aspecto se valora positivamente.

La Universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.1 Satisfacción de los grupos de interés que detalla la manera en la que se recoge la satisfacción de los distintos grupos de interés y analizan su información con el fin de mejorar el funcionamiento de dichas titulaciones. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción de estudiantes, y PTGAS, así como estudios de inserción laboral a los egresados. Aun así, se ha podido comprobar como la última revisión del proceso es de fecha noviembre del 2021 por lo que no se ha revisado anualmente tal y como se indica en la ficha del proceso. Se recomienda revisar el proceso de forma anual para cumplir con lo expuesto en la ficha.

La participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción con la actividad docente se considera muy adecuado (53%). Por su parte, el grado de participación de los estudiantes con la satisfacción de la titulación es muy inferior (15,8%) por lo que se requiere emprender acciones de mejora al respecto. El grado de participación del profesorado es del 20,69%, por lo que se recomienda igualmente seguir trabajando para mejorarlo. Finalmente se valora positivamente la existencia de la encuesta de valoración de la satisfacción del PTGAS (28%). Se recomienda seguir trabajando en la implantación de medidas que permitan aumentar el grado de participación.

La Universidad cuenta con el proceso MP2021P_6.2 Gestión de reclamaciones, quejas o sugerencias donde se recoge como deben ser tratadas las quejas y reclamaciones realizadas por cualquier persona. Además, la Universidad dispone del apartado Quejas, sugerencias y felicitaciones en la página web de la Oficina de Evaluación y Calidad. Aun así, se ha podido comprobar como la última revisión del proceso es de fecha noviembre del 2021 por lo que no se ha revisado anualmente tal. Se recomienda revisar el proceso de forma anual para cumplir con lo expuesto en la ficha.

También se valora positivamente que el centro cuente con un canal propio donde realizar aportaciones que ayuden a mejorar el funcionamiento del centro y sus titulaciones.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación docente y proceda al mismo tiempo a introducir en el mismo las numerosas mejoras que se le han formulado en el correspondiente informe de Verificación.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster ha tomado en consideración los requisitos del informe anterior. En respuesta a la necesidad de aumentar el número de estudiantes de primer ingreso, se han implementado programas académicos que facilitan la progresión de los estudios desde el Grado hacia el Máster de manera continua, además de organizar charlas informativas y jornadas de puertas abiertas.

No obstante, a pesar de las acciones de mejora realizadas, el número de estudiantes de nuevo ingreso no ha experimentado mejoras, y en realidad, se ha observado un deterioro en los últimos años. Se deben llevar a cabo acciones más efectivas para la captación de estudiantado, más allá de realizar el cambio de modalidad.

También se ha trabajado en mejorar la participación en las encuestas, ampliando los indicadores recopilados de los agentes pertinentes y promocionándolos entre los estudiantes para aumentar su valoración. Sin embargo, aún se debe seguir trabajando en este aspecto, ya que existe amplio margen de mejora en la tasa de respuesta de algunos colectivos.

En cuanto a fomentar la actividad investigadora del cuerpo docente, se ha observado un aumento en la cantidad de sexenios y se ha elevado al 91% el número de profesores con título de doctor, de los cuales más de la mitad cuentan con al menos un sexenio de investigación. Se recomienda seguir trabajando en esta línea

En cuanto a los programas de movilidad, no está claro si se han implementado nuevas iniciativas. Es importante continuar trabajando en este aspecto, sobre todo para lograr captar estudiantes extranjeros.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de profesores que imparten docencia en el Máster es de 29. Casi el 70% de la docencia está en manos de personal docente doctor, aproximándose al 80% indicado en la memoria verificada. Más del 50% de docentes están acreditados como Titulares de Universidad (34%), Profesores Contratados Doctores (14%) y Catedráticos de Universidad (10%).

Sin embargo, la ratio de profesores asociados de un 43%, lo cual está cerca del 40% recomendado. Además, se observa que en algunos casos el profesorado asociado es el responsable de las asignaturas cuestión que se debería minimizar.

Los perfiles docentes e investigadores de cada profesor se encuentran disponibles de forma pública en la web del Título y cuentan con publicaciones y actividad investigadora.

El porcentaje de sexenios vivos sobre el número de doctores se ha incrementado del 8 a 15, 40% al 79%. A la vista de estos datos se puede concluir que se ha atendido recomendación de ACSUCYL de incentivar la actividad investigadora del profesorado.

Las encuestas proporcionadas reflejan una valoración positiva de la actividad docente en los cursos objeto de esta Renovación de la Acreditación. Además, se incluye información sobre los grupos de Innovación Docente presentes en la ULE, donde la Facultad de Informática cuenta con dos. Asimismo, se presenta un resumen de los cursos en los que han participado los docentes, divididos anualmente, donde se destaca la notable participación de un gran número de profesores del Máster.

Se mantiene el personal de apoyo, siendo suficiente y adecuado a los distintos ámbitos que aplican.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No ha habido cambios en las infraestructuras especificadas desde la última valoración. El personal de apoyo que participa en el Máster es suficiente y adecuado para el número de estudiantes que participan en este Título. Los recursos materiales e infraestructuras también son adecuados y están actualizados. Finalmente, los servicios de apoyo responden a las necesidades del proceso de enseñanza, resaltando la disponibilidad por parte de la ULE de un servicio de apoyo a estudiantes con necesidades especiales.

Cabe destacar también el denominado Plan de Acción Tutorial, brindando orientación a los estudiantes sobre las distintas normativas y procedimientos de la Universidad. Asimismo, es importante destacar de manera positiva el Manual de Calidad de la EIIIA, el cual ofrece una recopilación exhaustiva de información sobre procedimientos, preinscripciones, inscripciones, depósito de TFM, entre otros aspectos relevantes.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación son adecuados, Los mecanismos de evaluación son correctos y adecuados, especialmente destaca la evaluación del TFM que se acoge a normativa y que comprende desde la solicitud hasta su defensa (aprobación temática, preinscripción matrícula). Los TFM son coherentes con el nivel MECES 3 del Máster y las competencias asociadas. El modelo de valoración para el tutor sigue un procedimiento con múltiples criterios agrupados en 3 ámbitos: evaluación capacidad de gestión del alumno, evaluación de contenido, metodología y conocimientos, y aspectos formales del trabajo realizado. Esta evaluación utiliza también un informe de originalidad del trabajo.

El nivel, detalle y procedimiento de las evaluaciones presentadas es correcto y coherente con el Título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se evidencia un problema con el número de nuevas matrículas, que en los últimos años ha sido de 4, 3 y 3, respectivamente, sobre una oferta de 75. Se recomienda continuar implementando acciones de mejora en este sentido.

A excepción de la tasa de matrícula y del número de alumnos de nuevo ingreso, los indicadores son coherentes con lo previsto en la memoria verificada y adecuados en el ámbito temático.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se incluye entre la documentación aportada el informe de inserción laboral, que ofrece datos sobre la empleabilidad total del Máster, comparada con otros másteres de la universidad y en línea con la situación de empleabilidad de los demás másteres y grados del área de conocimiento. No obstante, la participación de los egresados es baja, por lo que se recomienda impulsar acciones de mejora para el aumento de la representatividad de dichos informes.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.</i></p>

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>A pesar de haber conseguido más información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se debe realizar un esfuerzo aún mayor para conseguir un número significativo de respuestas, máxime cuando el número de estudiantes matriculados es tan bajo.</p> <p>Como indica el autoinforme en las debilidades de este apartado, no existe un procedimiento de encuesta a empleadores, y tampoco se ha conseguido obtener datos significativos de los profesores respecto a este Título. Es necesario implementar mecanismos para recopilar la satisfacción de los empleadores.</p> <p>En este sentido, la actuación propuesta para fomentar la participación de los colectivos y establecer procedimientos de recogida de encuestas no ha tenido éxito, por lo que se mantiene la indicación de ACSUCYL emitida en su momento: "Se recomienda poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones".</p>					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Solo un estudiante ha participado en programas de movilidad internacional y únicamente se ha recibido a un estudiante internacional durante el período. Se debe de continuar trabajando y promoviendo estos programas de movilidad, tal como se recomendaba en el informe anterior.

Durante la visita se ha comprobado que, en efecto, se han llevado a cabo varias movildades del profesorado para investigación y docencia.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora presentado, si bien está reflejando algunas actuaciones realizadas y previstas, las acciones son muy genéricas y con poca concreción. En algunos casos no se sabe el curso de implantación de la misma y no existe un calendario con las "sub-acciones" a realizar.

Por ejemplo, con el fin de incrementar el número de estudiantes, simplemente se indica que se realizaron 'diversas acciones' sin éxito. No se especifica cuántas, en qué periodo, responsables, etc. Por otro lado, como "descripción" de la propuesta de nueva mejora para la "obtención de indicadores con información de los empleadores de egresados del título" se hace referencia al gran interés que este dato tiene, pero no plantea ninguna acción concreta y evaluable de mejora. Se recomienda realizar un análisis más en profundidad para extraer acciones más concretas acompañadas de un calendario más realista para llevarlas a cabo.

Por otro lado, se plantea un cambio en la modalidad del título. Es crucial evaluar su impacto, ya que los títulos virtuales suelen tener una mayor tasa de abandono en contraposición del mayor número de inscritos. Además de realizar un cambio en la modalidad, también se recomienda explorar la posibilidad de llevar a cabo campañas de captación más intensivas y enfocadas en redes sociales como LinkedIn, o intentar captar alumnado internacional.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones